



Magistrado promueve amparo contra proceso de Reforma Judicial

Reynaldo Manuel Reyes Rosas, magistrado presidente del Décimo Tribunal Colegiado en Materia penal en Ciudad de México, promovió el primer amparo contra el "inconstitucional" proceso de Reforma Judicial, que este lunes dictaminarán los diputados federales.

En entrevista con La Jornada, señaló que la razón fundamental del amparo es que todavía no puede iniciar el procedimiento de reforma, ya que la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados carece de facultades constitucionales debido a que, aseguró, es un órgano inconstitucional para efectos de dicho proceso.

"Es un órgano legislativo, sí, pero no tiene ninguna facultad para intervenir. Lo que está haciendo es preparar el camino sin contar con ello. El único órgano, desde que la Constitución es constitución, es el Constituyente Permanente o Poder Reformador, que en términos del artículo 135 de nuestra constitución está integrado, este constituyente, no confundir con Comisión Permanente, por el Congreso Federal y todas las legislaturas de este país. Si hablamos en estos términos, el Congreso federal todavía no se instala, esto será a partir del primero de septiembre con su nueva integración".

"Una vez integrado, tiene que lanzar la convocatoria a todas las legislaturas del país y hasta entonces proceder al análisis. Lo que está haciendo esta Comisión de Puntos Constitucionales es un 'albazo', se está adelantando sin contar con competencia constitucional alguna".

Sin embargo cabe recordar que el Constituyente Permanente -integrado por las legislaturas de los 32 estados- valida las reformas a la Constitución cuando ésta ya fueron aprobadas por las cámaras de Diputados y de Senadores.

El impartidor de justicia que tiene mas de 36 años de servicio en el Poder Judicial Federal, apuntó que el país requiere seriedad, responsabilidad y patriotismo, por ello reiteró que el Constituyente haga lo que tenga que hacer respecto a dicha enmienda, pero esto hasta el primero de septiembre.

"Por ello, presenté una demanda. Solicité la suspensión en términos del artículo 127 fracción segunda de la Ley de Amparo y a ver qué nos dice el Juzgado Décimo de Distrito en torno a ello. Tienen su independencia judicial, yo soy respetuoso, pero hice lo que como ciudadano estoy obligado a hacer".

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/26/politica/magistrado-promueve-amparo-contra-proceso-de-reforma-judicial-1217>